



- 1.- Lo necesidad de contar con una caja chica para solventar gastos menores para funcionamiento de la Administración Municipal.
  - 2.- Lo informado por la Administración Municipal.
  - 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Autorízase a don **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, cédula de identidad N° 9.159.228-2, la suma de 10 UTM, a título de caja chica, con la finalidad de solventar gastos menores de la Administración Municipal.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Administración  
Jurídico